



El Angol que todos queremos

12 OCT. 2018

ANGOL,

1919

DECRETO EXENTO N° _____ / 1072.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- b) Sesión ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N°222 de fecha 01 de octubre de 2018 del Director CEIA “Antonio Acevedo Hernández”.
- e) Ord. N°2269 de fecha 09 de octubre de 2018, del Director de la Dirección de Educación Municipal.
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir entradas para el acceso al Nonguén Zoológico Concepción para 30 alumnos (as) de diferentes niveles, beneficiarios del Proyecto Pro-retención y 2 docentes del Centro de Educación Integrada de Adultos “Antonio Acevedo Hernández”, que realizan visita de interés pedagógica llamada “Preservación y Cuidado del Medio Ambiente” a realizarse el día 17 de octubre de 2018.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 7, letra n del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, con el **Parque Zoológico Concepción S.P.A.**, Rut N°77.840.460-5, por la adquisición de entradas para el acceso al Nonguén Zoológico Concepción para 30 alumnos (as) de diferentes niveles, beneficiarios del Proyecto Pro-retención y 2 docentes del Centro de Educación Integrada de Adultos “Antonio Acevedo Hernández”, que realizan visita de interés pedagógica llamada “Preservación y Cuidado del Medio Ambiente”

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-24-01-008 “Premios y Otros”, con cargo a al Proyecto Pro-retención, por el monto de \$272.000.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

*MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL*

JENN/MBS/JGS/RPL/SMO/WRC/wrc.

68 7

*JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL*

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesado.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.